

Sesión No. 0065– CEPSADAP – 2016,
26 de abril del 2017

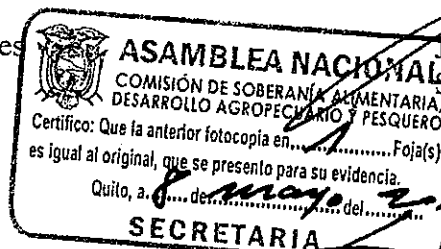
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles 26 de abril del 2017, se da inicio a la sesión número sesenta y cinco (0065) de la referida Comisión. La preside en su calidad de Vice Presidente de la Comisión, el asambleísta Mauricio Proaño Cifuentes, quien inicia la reunión y saluda a los miembros de la Mesa. Solicita al SECRETARIO RELATOR que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa a la instalación de la sesión.- El SECRETARIO procede a realizar el registro de asistencia y manifiesta que están presentes en la sala, diez (10) asambleístas: Mauricio Proaño, Ramiro Vela, Susana Cajas, Esthela Acero, Emily Medina, Marcia Arregui, Esther Ortiz, Rosa Muñoz, Ricardo Zambrano y César Umajinga. Se registra la ausencia de los asambleístas: Mónica Alemán, Liuba Cuesta, Lourdes Tibán. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente.) EL PRESIDENTE MAURICIO PROAÑO declara instalada la sesión número sesenta y cinco (0065), y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que consta del siguiente punto único: *Informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.*- Seguidamente consulta a los miembros si están de acuerdo con el orden del día, el mismo que por no estar condicionado a observación alguna, se lo aprueba. Tratamiento del punto único. El PRESIDENTE PROAÑO inicia la presentación del proyecto de Ley el mismo que se contiene en el documento que se anexa. La ASAMBLEÍSTA MARCIA ARREGUI, solicita la palabra para referirse al punto que en ese momento es abordado por el expositor, razón por la cual se le concede el uso de la misma y manifiesta que el uso de pesticidas y químicos está causando plagas asociadas como la paja voladora, el helecho, etc. Pregunta a la reunión “¿Quién controla los efectos y la calidad de los químicos?. Parece que esto es el resultado de un manejo monopólico para aumentar las ventas de las grandes transnacionales que producen agroquímicos para escalar sus ingresos de plaga en plaga. Hoy está presente la langosta. Cada año es una nueva sorpresa”. El PRESIDENTE PROAÑO explica que el surgimiento de plagas obedece al desequilibrio del ecosistema. La langosta sale cuando las condiciones ambientales lo permiten. En el proyecto de Ley que se analiza, corresponde a la institución de Regulación y Control la responsabilidad de investigar y controlar lo que ocurra en esta materia. El desequilibrio del sistema ecológico es el que causa estos problemas. Además, otra causa es el mal manejo técnico. Este manejo debe ser adecuado. Cuando se rota el cultivo, la langosta no sale. La ASAMBLEÍSTA ARREGUI se refiere también a otro problema y dice que en un sector de su propiedad donde sembró no germinó la semilla. “Los kits no dan efectos positivos”. La semilla no funciona. AGROCALIDAD debe ser sometida a penalidad porque no controla sobre estos problemas.- El PRESIDENTE PROAÑO señala que en el análisis de las observaciones que se formulen a este proyectos se podrán tratar al detalle estos problemas y solicita a la reunión le permita concluir con su exposición. Así se acuerda. Una vez concluida esta presentación el Presidente ofrece la palabra a los miembros de la Comisión para que realicen las propuestas y observaciones que tengan sobre el informe y el proyecto de Ley, cuyo texto fue puesto en su consideración hace aproximadamente una semana. El ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO. Pregunta si vamos a eliminar AGROCALIDAD o se lo cambia de nombre. Indica que en materia vegetal se han mitigado los factores adversos, sin embargo, esta Agencia se está involucrando en los demás productos agropecuarios y está compitiendo con LARSA. Por otra parte se pregunta ¿Que vamos hacer para desestimular los monocultivos esto es algo que se opone a lo que es la agrobiodiversidad. En Manabí, por ejemplo todos los predios cultivables se han dedicado solo a la producción de maíz. Y esta historia se repite desde hace 30 años atrás. “Hay que

desestimular el monocultivo y tiene que enunciarse en la Ley". Si esto no ocurre, estamos asegurando mercado para los químicos. Respecto a las enfermedades zoonositarias como la brucelosis, expresa su preocupación porque se impongan sanciones a quienes no quieran vacunar a sus hatos. ¿Como hacer de esto una obligación?. La ASAMBLEÍSTA ARREGUI se pregunta qué puede hacerse respecto a la sigatoka del banano si el productor no tiene dinero para combatirla? El PRESIDENTE PROAÑO señala que si es por negligencia inclusive son aplicables las sanciones del COIP y no ser esta la situación, corresponde a la Agencia de Regulación y Control el control de estas situaciones. El ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO cita problemas reales que impiden la rotación de cultivos como en el caso del maíz. "¿Cómo rotas en caso de economías de subsistencia?". El maíz tiene salida, me compran, pero si roto los cultivos tengo que buscar mercados y compradores del nuevo producto lo que dificulta y encarece la actividad agropecuaria. La ASAMBLEÍSTA ROSA ELVIRA MUÑOZ formula observaciones. El artículo 30, como varios otros, debe ser mandatorio, eliminando las palabra "podrán ser" por "deberán". Formula varias recomendaciones sobre los artículos 42, 43, 45 y 75. La ASAMBLEÍSTA ESTELA ACERO manifiesta respecto de AGROCALIDAD que existe una burocracia inoperante y hay inconformidad rural y al efecto menciona varios problemas suscitados en esa entidad. Respecto a los artículos 72 al 78, comenta que las sanciones son fuertes y creo que van a dar resultado; sin embargo sostiene que hay que revisar la sanción a los pequeños agricultores. El ASAMBLEÍSTA VELA comenta sobre problemas de contaminación que han surgido con el uso de agua, lo que hace recomendable que se haga uso más sensato de los productos químicos. En cuanto a las medidas zoonositarias manifiesta que se producen muertes humanas por resistencia a los antibióticos; todo ello originado por el abuso de antibióticos en los animales que se crían para consumo humano. Debemos incorporar estos planteamientos en el proyecto de Ley. El PRESIDENTE PROAÑO coincide con la necesidad de incorporar disposiciones relacionadas con el uso indiscriminado de antibióticos en los animales destinados al consumo humano y también el tema del uso de hormonas que deben ser considerados en el artículo 13. El ASAMBLEÍSTA UMAJINGA manifiesta que el ingreso de animales a las ferias debe ser controlado por la autoridad. Si no tiene el certificado de vacuna correspondiente, el animal no ingresa. El ASAMBLEÍSTA VELA señala que no le convence que conste expresamente en la ley la participación de la Policía. El PRESIDENTE PROAÑO indica que si en el texto de la Ley no consta expresamente la intervención de la Policía, este cuerpo de seguridad interna simplemente no estaría facultado para actuar. Por esta razón la Comisión acuerda que en el texto del proyecto de Ley conste expresamente este particular. Por no existir otras intervenciones, el PRESIDENTE PROAÑO dispone someter a votación el informe presentado y el proyecto de Ley que lo contiene, para lo cual pide al SECRETARIO RELATOR proceda a la votación nominal. El SECRETARIO RELATOR procede a tomar votación nominal.

Los asambleístas votan así: Esthela Acero, Marcia Arregui, Emily Medina, Rosa Muñoz, Esther Ortiz, Mauricio Proaño, Ramiro Vela y Ricardo Zambrano; por la aprobación del informe que contiene el proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, La asambleísta Susana Cajas, quien se ausentó por instantes de la sesión, votó favorablemente, en el mismo acto, mediante oficio escrito que se agrega, por la aprobación del informe y del proyecto de ley. El asambleísta César Umajinga, se abstuvo de votar. No consignaron su voto por encontrarse ausentes de la reunión las asambleístas: Mónica Alemán, Liuba Cuesta y Lourdes Tibán. El SECRETARIO RELATOR anunció que fue aprobado por mayoría absoluta el informe que contiene el proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria. A las diecisiete horas y cinco minutos del mismo día, habiéndose agotado el tratamiento del orden del día, el Presidente declaró clausurada la sesión 0065.


Mauricio Proaño Cifuentes
PRESIDENTE.




José Alberto Peñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR.